



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
Nº 04

"Año del Buen Servicio al ciudadano"

Comas, 23 de noviembre del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 18 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-DIR-ARH

Señor(a)(ita): _____

DIRECTOR(A) de la I.E. UGEL 04 _____
Presente.-

ASUNTO : Comunica plazo de presentación de documentación.

Mediante el presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que el Equipo de Tesorería de nuestra entidad, está observando el excesivo número de cheques que se vienen emitiendo por el Equipo de Planillas y Pensiones.

Al respecto hacer de su conocimiento que se ha realizado el análisis correspondiente llegando a la conclusión que la causa que origina la acción de bajar los pagos a cheques, es por motivos que los directores de las Instituciones Educativas no cumplen con presentar oportunamente la documentación que afecta el pago de remuneraciones de dicho personal como son: **licencias con goce y sin goce de haber, abandonos de cargos, suspensiones por sanciones sin goce de remuneraciones, reincorporaciones y renunciaciones de personal contratado.**

En ese contexto, se les **EXHORTA**, que a partir de la fecha toda documentación sobre las acciones que involucran el pago de remuneraciones del personal a su cargo lo deberá presentar a esta Sede Institucional dentro de las 24 horas de haber recibido la documentación presentada por dicho personal, o haber tomado conocimiento de las acciones mencionadas en el párrafo precedente; no sin antes haber verificado que cumpla con los requisitos que amerite cada caso; bajo responsabilidad funcional.

Cabe señalar, que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades delegadas por la Directora Medalith García Pardo, mediante Resolución Directoral N° 04633-2017-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ROXANA MENESES AMAYA
Jefa (e) del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N°04